

Un paso más hacia la igualdad

En la sesión ordinaria del Comité de Empresa finales de enero de presente año se aprobó por unanimidad el Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo que habíamos consensuado CCOO, CSICA y UGT y negociado con la Empresa:

- ☆ Durante más de un año hemos estado elaborando el documento definitivo.
- ☆ En todo este tiempo el SEC no se ha preocupado por el proceso y finalmente se adhiere a nuestro protocolo sin hacer ninguna aportación.

Ha transcurrido más de un año desde que se iniciaron los primeros contactos para intentar alcanzar un acuerdo sobre el Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, primero entre las tres secciones sindicales y, posteriormente, con los responsables de la empresa.

En este proceso, como en tantos otros, el SEC ha seguido con sus intentos de bloquear y boicotear las negociaciones.

En 2009 se intensifican los contactos.

- En enero las tres secciones sindicales nos intercambiamos nuestras propuestas sobre el Acoso Sexual para intentar elaborar una plataforma básica unitaria.
- En marzo se constituye formalmente la Comisión de Igualdad con representantes de todas las secciones sindicales y representantes de la empresa. Esta Comisión será la encargada de negociar el Plan de Igualdad y el Protocolo de Acoso Sexual.
- En junio todas las secciones sindicales menos el SEC (como ha quedado demostrado posteriormente), comenzamos a trabajar tomando como base un mismo borrador de protocolo.

En las sesiones negociadoras de la Comisión de Igualdad.

- La única propuesta del SEC fue la fotocopia del protocolo de otra caja.
- Por nuestra parte presentamos un protocolo unitario con el que conseguimos alcanzar un principio de acuerdo con la Empresa.

En el debate del Comité de Empresa.

- El SEC mantiene un comportamiento bronco y, en un primer momento:
 - Intenta imponer el protocolo que ha copiado de otra caja.
 - Rechaza rotundamente nuestra propuesta unitaria.
- Posteriormente el SEC se desdice y, reconociendo que nuestro protocolo es muy bueno, todos sus delegados votan a favor.

Lo importante es que en CECA contaremos con un protocolo que:



- **Obliga** a la empresa a prevenir y castigar este tipo de acoso.
- **Describe y detalla** las causas constitutivas de acoso.
- **Garantiza** la dignidad y confidencialidad de las personas.

- **Se constituye** una Comisión instructora independiente para la investigación de las denuncias.
- **Participación** de los representantes legales de los trabajadores en el seguimiento y vigilancia del protocolo.